

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel Oteo Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 36 de 2010 y acumulada la número 124 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Aroa Huete Mostajo y doña María Gema Jorde Costa, contra la empresa “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Isabel Oteo Muñoz.—En Madrid, a 23 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la que se sigue en los autos número 124 de 2010 de este Juzgado, frente a la común deudora “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, debiendo continuar en la presente las sucesivas actuaciones a instancias de doña Aroa Huete Mostajo y doña María Gema Jorde Costa, por un principal acumulado de 39.598,51 euros, más 2.375,91 euros y 3.960 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.452/10)